

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

## Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . . 1'25 pts.  
Fuera. . . . .—3 meses. . . . . 4.

Pago anticipado.

## Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Viernes 13 Nbre. 1885.

FERRO-CARRIL DE CALATAYUD  
A TERUEL.

## HABLEMOS CLARO.

Es por demás interesante el período en que ha entrado la construcción de este deseado ferro-carril.

Ajenos por completo á cuantos intereses particulares puedan pesar en el asunto, pero deseosos de poner en él cuanto de nuestra parte esté, en obsequio de la luz y acierto que tan importante negocio se merece; creemos llegado el momento de dar la primera voz de alerta á los pueblos interesados, siquiera sea bajo el expresivo epígrafe que en realidad sintetiza cuanto tenemos que decir.

Pública y notoria ha sido y es la iniciativa de un distinguido diputado, que por cierto no pertenece á nuestra comunión política pero que por lo mismo nos obliga en mayor grado, complaciéndonos en reconocer se ha dedicado y dedica en cuerpo y alma á la realización de esta vía férrea.

Recordemos que en Mayo del presente año, puso en movimiento parte de nuestra provincia y la interesada de Teruel. Que para dar seriedad á sus gestiones, reunía en torno de los alcaldes de los pueblos, las personas de influencia y de mayor arraigo de los mismos. Que como resultado de esta campaña tan vigorosamente impulsada, crearon Juntas permanentes en las principales poblaciones que han de verse servidas por la línea, y que sólo el azote de la epidemia que todos hemos sufrido en el corazón del verano próximo pasado, ha podido, no enfriar, sino aplazar para este otoño, el entusiasmo de que paisés, comarcas y localidades, hallábanse poseídos.

Alejado el cólera de nuestro lado, ha vuelto la actividad á renacer por virtud de entusiasmo no extinguido; y es así, que en nuestro apreciable colega *El Ferro-carril*, número 29 de 4 del actual, se lea lo siguiente:

«Dice *El Diario de Calatayud*:

«Es digna de gratitud de las comarcas á quienes interesa la construcción del ferro-carril de Calatayud á Teruel, la actitud que demuestra con su conducta el celoso representante de Albarracín en las Cortes, don Francisco Santa Cruz.

Tenemos noticias del viaje que ha efectuado recientemente, las cuales confir-

man los antecedentes que ya se nos habían comunicado por otro conducto respecto á la animación que su presencia ha inspirado al espíritu de los pueblos á quienes afecta este trazado, que tantas esperanzas representa y tan legítimos intereses está llamado á desenvolver.

Plácemes y plácemes muy sinceros, es hasta casi mezquina recompensa para corresponder al patriotismo del señor Santa Cruz, que el país en masa no le ha de negar seguramente, porque todos hemos de disfrutar, el día que sea un hecho, de tan beneficiosa reforma de comunicación con una provincia hermana.»

Pero ¡ay! que el entusiasmo y el buen deseo, como todos los buenos sentimientos puede en ocasiones rebasar los límites de la prudencia y la conveniencia....

Nosotros que tenemos tan reciente entre nuestros mismos paisanos, dentro del mismo Zaragoza, el funesto resultado que puede dar un entusiasmo mal dirigido, con el estancamiento de la construcción de una línea que ha sido durante un período, que aun nos es dulce recordar, el sueño dorado de los aragoneses; no queremos que bilbilitanos y terolenses tengan que beber el amargo llanto que es hoy en este asunto, el acibar de uno de nuestros más puros deleites, en este género de ilusiones.

Por eso hemos dicho al empezar, hablemos claros; que tanto monta para nuestros afectos esa provincia hermana de Teruel, que al fin encierra parte de nosotros mismos en el bajo Aragón.

Una de las juntas permanentes ó gestoras, como se quieran llamar, que se ocupa de la construcción del ansiado ferro-carril, ha oído, según parece, proposiciones de una casa, que ostenta al decir de los enterados, escudo extranjero; y no sólo las ha oído, sino *aceptado*, desoyendo en todo y por todo el consejo leal y desinteresado que haya recibido, y la opinión docta y concienzuda de un asesor de valía. Sin embargo de todo ello, creemos prosigue su camino sin tener en cuenta, que á esa empresa que por el total importe del presupuesto quiere construir la línea, sólo la puede guiar el afán de lucro y la codicia, puesto que en vez de ofrecer ventajas y facilidades, cuya bondad pudiese aquilatar todo el mundo; es ella, la que exige garantías, la que impone condiciones numéricas en la aportación que los pueblos han de hacer

y la que, por fin, trata y maneja el asunto como el autócrata trata y maneja sus vasallos.

A semejante modo de proceder responden perfectamente los actos de la persona que se dice, *Representante* de esa empresa constructora y usando medios que la dignidad profesional rechaza, trata en estos mismos momentos de arrebatar á los pueblos el fruto de aquel entusiasmo de que hemos hecho mérito.

Y nosotros, hablando claro como hemos ofrecido, nos parece estar en lo cierto y defender los fueros de la verdad; diciendo á los pueblos:

No procedais de ligero: desconfiad de quien se dice Representante de [aquello que no conocéis.

No entregueis vuestras valiosas ofrendas sino á quien en vez de exigiros compromisos escriturarios y colocar sobre vuestras cabezas responsabilidades futuras, os diga quien es, y á donde vá, y os muestre, explícitamente presentadas, las garantías suyas que os aseguren que al decirlo; soy la empresa ó compañía constructora, posee el arsenal preciso de elementos de todas clases para llevar á cabo la obra que se propone realizar.

¡Qué mayor gusto entonces el vuestro al tener la seguridad de que el óbolo que aportais sirve para ensanchar el campo de acción de una empresa española, genuinamente Ibérica y con toda clase de ramificaciones en el país, en vuestra provincia y hasta en vuestros mismos pueblos!

Como se ve, nos hemos abtenido á propio intento, de nombrar personas y de particularizar en absoluto, hechos que han llegado á nuestro conocimiento; y es porque de esta suerte, cumplimos leal y honradamente con nuestra conciencia; pues que en suma, hacemos la cuestión verdaderamente nacional y no de villa, aldea, lugar ó campanario.

(De La Derecha.)

## Correspondencia.

Madrid 10 de Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

En la Fiscalía del Tribunal Supremo se observa de algún tiempo á esta parte una actividad poco acostumbrada. Es público y notorio que se hacen allí trabajos extraordinarios con el concurso de ilustrados individuos de la carrera fiscal que prestan



sus servicios en comisión en el expresado Centro, pero se ignora por muchos la índole y el alcance de algunos de esos trabajos.

En la reciente apertura de los Tribunales, después del discurso del presidente que es de rúbrica en tales solemnidades, se leyó el obligado resumen hecho por la Fiscalía de los trabajos terminados en los Tribunales y juzgados ordinarios de la Península é islas adyacentes, desde el 15 de Julio de 1884 hasta igual fecha del año actual. Ese resumen arroja las enormes cifras de 218.278 negocios civiles; 143.705 criminales; 200.092 indeterminados y 43.366 expedientes gubernativos. El número de sobreseimientos alcanzó también en el expresado año una cifra tan enorme que llamó grandemente la atención de las personas peritas en la ciencia del derecho y de los que tienen alguna práctica en la administración de justicia. El número de sobreseimientos resultaba aun más considerable comparando el de unas Audiencias con el de otras, y el de las causas sobreseídas con las falladas y en tramitación.

Para el Fiscal del Supremo no podían pasar inadvertidos datos de tal significación, y desde el primer momento dedicó todo su empeño a conocer la causa de un resultado que permitía dudar del acierto con que en algunas Audiencias se llevan trabajos de esa importancia.

Hicieron venir causas sobreseídas de todas las Audiencias territoriales, y si mis informes son exactos, resultan graves descuidos ú omisiones que acusan responsabilidad, por lo ménos para siete Audiencias. El asunto es grave, y esa misma gravedad detiene mi pluma no atreviéndome a indicar los nombres de esas Audiencias territoriales, pero las indicaciones que dejo apuntadas son bastantes para comprender, que si la Fiscalía del Supremo no cesa en su laudable tarea, se ha de hablar mucho y por mucho tiempo del estado deficiente y anómalo porque atraviesa nuestra administración de justicia, pues se trata, á lo que parece, de exigir y hacer efectivas las responsabilidades que procedan.

Ya que hablo de la Fiscalía del Supremo debo decir que el Fiscal entiende que no procedé sostener el recurso intentado para casar la sentencia absolutoria de *La Ilustración Española y Americana*. Con esta resolución queda mal parado el Fiscal que intentó el recurso y de todo punto injustificada la separación del Fiscal municipal señor Perez Nisarre que propuso en primera instancia la absolución del periódico ilustrado.

Todos recordarán aún, que al final de la legislatura se inició en el Congreso una grave excisión que amenazó tomar grandes proporciones, y que fué preciso atajar apelando á las amenazas, dadas y ofrecimientos, según los casos. A la cabeza de aquella disidencia figuraban los señores Sanchez Bedoya, Roda y Serrano Alcázar. El primero fiel á sus compromisos, permaneció enérgico en la actitud adoptada despreciando con viril entereza halagos y amenazas antes y después del discurso pronunciado contra la tendencia política del señor Pidal.

No sucedió lo mismo con sus compañeros en disidencia ó en discrepancia como ahora se dice. Antes de terminar la legislatura fueron premiados los puntos obscurionista del señor Serrano Alcázar elevándolo á una de las vicepresidencias de la

Cámara. En cuanto al señor Roda, ahí está en la Dirección de Beneficencia y Sanidad, ganada, no por sus merecimientos personales y por los servicios prestados á su partido, que son muchos sin duda alguna, sino para premio de su disidencia.

Como si todo esto fuera poco hoy mismo se firma a favor del exdirector señor Serrano Alcázar su nombramiento de Fiscal del Consejo de Estado por dimisión del señor Danvila que pasa á ocupar la plaza de aspirante a disidente, nueva manera a su entender de alcanzar la suspirada cartera.

Estas recompensas á la indisciplina producen pésimo efecto en las filas de los partidos. No aventuro nada con asegurar que si los conservadores llegan como creen á la segunda legislatura han de tener disidencias desde los primeros momentos; ya conozo dos candidaturas de secretarios ministeriales para la mesa del Congreso; por lo que toca á la Presidencia deben ofrecerse aún dudas muy serias, cuando un periódico oficioso se permite decir hoy que el gobierno no se ha ocupado aún de este asunto.

Esta madrugada se han facilitado a los periodistas en los centros oficiales, noticias minuciosas y detalladas de una supuesta conspiración descubierta en la provincia de Valencia. Se han ocupado sables, listas de afiliados y otros objetos muy curiosos que obran ya en poder de los Tribunales. Excusado es decir que nadie hace caso de estas conspiraciones descubiertas á diario que no parecen tener más objeto que servir los intereses conservadores.

Hasta mañana no llegará á Madrid el texto de la nueva Enciclica pero como si de antemano hubieran leído su contenido cantan ya victoria los mestizos, asegurando que es el reconocimiento de su política y la condenación mayor que puede hacerse de sus enemigos los íntegros de *El Siglo Futuro*.—G.

#### UNA REFORMA NECESARIA.

No es necesario esforzarse mucho, en verdad, para hacer ver, que nuestro sistema de comunicación con Madrid deja bastante que desear. Por nuestra habitual incuria nos encontramos lo mismo que nos hallábamos hace treinta años, y de nada nos han servido las vías de comunicación, que durante este largo periodo de tiempo se han llevado á cabo. Ahora como cuando se regularizó el sistema postal, el correo entre Teruel y la capital de la nación, tarda dos fechas en ir y otras dos en venir, y lo que es aun peor, las horas de salida y llegada de los coches son, tan molestas é incómodas, que mete miedo la idea sola de tener que hacer un viaje.

Aquel que por su desgracia se vé precisado á ir á Madrid ó Zaragoza, tiene que empezar por perder la noche, y salir de aquí á una hora tan intempestiva como la una de la madrugada, y el que viene de cualquiera de aquellos puntos, llega á la población á las once, lo más pronto, de la noche, si es que las nieves ó los temporales no han retrasado la llegada del correo en cuatro ó cinco horas, como con frecuencia sucede en pleno invierno.

Aparte de lo molesto é incómodo de las horas de salida y llegada, el viaje á Madrid por Molina y Sigüenza se hace pesado é interminable; treinta y dos horas, nada menos, se emplean en la ida, y pocas menos en el regreso, tiempo sobrado para recorrer la mitad del hemisferio en esta época de caminos de hierro, y lo peor del caso es que nos tememos, que hemos de seguir así, si llevados de nuestra indolencia, dejamos el arreglo de esta cuestión al cuidado del go-

bierno, á quien maldito lo que pueda interesarle, que el viajero se hiele en estas crudas noches de invierno en la fría llanura del rio de Cella, ó llegue á Teruel exánime y aterido, cuando todo está cerrado y entregada la población al blando sueño.

Por esto es preciso, que ahora que va á terminar el contrato de arriendo del correo, hagamos todos un esfuerzo, para que se modifique el itinerario, haciendo desaparecer los graves inconvenientes, de que hoy adolece.

El ferro-carril de Madrid á Zaragoza se halla terminado hace ya muchos años, y la carretera de Daroca á Calatayud se halla también concluida hace algún tiempo, y como esta línea es mucho más corta, en tiempo, que la de Sigüenza, y como el terreno es más llano, más despejado y menos expuesto á esos temporales de las sierras de Alcolea y Maranchón, opinamos que es en extremo ventajoso aceptar como punto de enlace Calatayud en vez de hacerlo en Sigüenza.

Entre Calatayud y Teruel median 130 kilómetros y como en todo el trayecto no se encuentra ninguna pendiente que exceda de los límites regulares, y estas por añadidura representan una parte insignificante de la longitud total, el recorrido puede hacerse cómodamente en trece horas, y aumentando una más por servicio del correo y del viagero y otra por retrasos inevitables, resultaría un total de quince como máximun para el viaje entre estas poblaciones.

Aceptando este dato, que como comprenderán nuestros lectores peca por carta de más, y admitiendo á la vez que el enlace se haga con el correo que vá y viene de Madrid saldría el coche de Calatayud á las cuatro de la madrugada y llegaría á Teruel á las siete de la tarde, y en el viaje de ida, el correo saldría de aquí á las ocho de la mañana y llegaría á Calatayud á las once de la noche, empalmando con el tren de Madrid que pasa por dicho punto á las doce y cuarto, y con el de Zaragoza que lo verifica á las tres de la madrugada.

Evitaría esta combinación todos los inconvenientes, que antes hemos señalado, y acortaría el viaje ocho horas, ventajas mas que suficientes á nuestro juicio, para que antes del 31 de Diciembre, que según nuestras noticias espira el actual contrato, pongamos de nuestra parte, lo que á cada uno corresponda á fin de mejorar un servicio, que á todos interesa.

Nosotros creemos haber cumplido con nuestro deber llamando la atención sobre este punto: ahora que el Ayuntamiento, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Junta de Agricultura Industria y Comercio, y todos cuantos tengan interés en esta cuestión, procuren inspirarse en su patriotismo y en su amor á este desgraciado país, y podremos tener la seguridad, de que la reforma será un hecho para el año próximo.

#### Crónica.

En lugar preferente de nuestro periódico reproducimos, tomándolo de nuestro querido colega *La Derecha*, un artículo que se ocupa del para nosotros, tan vital asunto de la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel.

La lectura del citado artículo habrá hecho comprender á nuestros lectores, que ha sido sorprendida la buena fé de nuestro estimado colega por no tener conocimiento preciso de los hechos. Nosotros, más interesados que nadie en esta cuestión, y que presumimos conocer la procedencia del citado artículo, lo hemos insertado en prueba de imparcialidad, á reserva de ocuparnos de él detenidamente para restablecer la verdad de los hechos y desvanecer la atmósfera que se ha pretendido crear con las inexactitudes que en el mismo se estampán.



La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Real orden jubilando, por imposibilidad física, á don Antonio Maria Ortega, registrador de la propiedad de Yecla.

—Otra jubilando, por igual causa, á don José Tolón y Marin, registrador de la propiedad de Ejeza.

**Marina.**—Real orden invitando á los fabricantes nacionales de aceros dulces para que presenten notas de los materiales que podrán facilitar con destino á la construcción de dos guardacostas-torpederos y un cañonero.

El día 10 del actual, á las nueve de la mañana intentó suicidarse en Zaragoza el joven Tomás Nuez Garcia, natural de esta ciudad.

A las 9 y media de la mañana de dicho día, llegó el suicida á una casa de huéspedes de la calle del Pilar donde pidió cama para dormir. Al poco rato fué encontrado casi exánime en medio de un charco de sangre, con una grave herida en el cuello, que por lo visto, se infirió con una navaja de afeitarse.

El juzgado hizo trasladar al infortunado Nuez al hospital, en donde debió fallecer á las pocas horas.

El Juez de instrucción encontró en la habitación del suicida una carta en la que se explicaban las causas del sangriento suceso, que desde luego se asegura fué ejecutado en un ataque de enajenación mental, enfermedad que ha mucho tiempo padecía el desgraciado paisano nuestro.

Répuesto el señor fiscal de la indisposición que le aquejaba, mañana á las diez y media continuará la vista de la causa procedente del juzgado de Aliaga, por el delito de robo con homicidio.

El Papa León XIII ha publicado una Enciclica respecto á los deberes y atribuciones de los católicos en las sociedades modernas.

Como no nos es conocido el texto de dicho documento, no podemos dar detalles; pero nos consta que en un círculo oscurantista de esta heroica ciudad es esperado con impaciencia para aclarar ciertas dudas entre los heterogenios elementos allí congregados, que por lo visto no andan muy acordes.

Ello dirá si es palo ó peirada.

Dice *El Amigo de Cartagena* que los supestos jefes militares de la abortada *sublevación* han sido conducidos desde las prisiones del arsenal á los calabozos del cuartel de antiguones, abrumados materialmente por el peso del hierro con que se les tiene sujetos. Sea la que quiera la suerte de esos desdichados, nuestro colega invoca para ellos los sentimientos de humanidad, creyendo como desde un principio que sus actos fueron de demencia, por más que «malvados ó necios corresponsales, pinten un cuadro que resulta una mamarrachada, si no provocaran con sus pinceladas caprichosas, las iras de los que se han visto sorprendidos con los sucesos del domingo.» Tales son sus palabras.

A la negativa de los periódicos oficiales, que aseguran no haberse recibido noticias acerca del fallo dictado por el Consejo de Guerra, que ha entendido en la sumaria instruida á los marinos señores España y Capriles, contesta nuestro apreciable colega *El Globo*, lo siguiente:

«Hoy volvemos á insistir con datos más precisos, á ver si los diurnos amigos del gobierno se dan por convencidos. Pongan atención.

El comandante del *San Quintín* y de la expedición á Yap, señor España, fué absuelto por el Consejo de Guerra por haberse atendido estrictamente á las instrucciones recibidas y que le fueron dadas por el gobierno general de Filipinas.

Detalle interesantísimo. El señor España en el curso del juicio se ha negado constantemente á entregar las instrucciones origina-

les recibidas. Al punto que han llegado las cosas—dicen que ha dicho—son la garantía de mi honra. Pero no me niego á entregar copias autorizadas en debida forma. Y así parece que lo hizo.

El teniente señor Capriles, comprendido también en la sumaria, como suponíamos y era de suponer, ha sido también absuelto de la falta de subordinación (suponemos que sea porque aquí hay deficiencia en las referencias que reproducimos), que implica su disentimiento con el jefe de la expedición ante la presencia en Yap del buque alemán *Illis*, en representación á los nobilísimos impulsos de levantado patriotismo que le llevaron á disentir y que tanto le honran.

¿Bastarán estos detalles para evitar nuevas negaciones? Por si así no fuese, anunciamos que aún podríamos y podremos decir á que género de recurso se acudió por el gobierno, por el señor Cánovas en persona cuando se trató de resolver esa dificultad.

Esperamos impacientemente, á ver lo que esta noche nos dice la prensa ministerial para proceder en consecuencia.

### SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Noviembre, —11-30 m.

«El *Imparcial* publica un telegrama importantísimo de Viena, asegurando que Su Santidad ha conseguido encontrar una solución satisfactoria conflicto hispano-alemán.

Añade que dicha solución ha sido ya aceptada por ambas naciones.

En los círculos políticos se dá gran importancia á esta noticia, que se considera exacta.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Noviembre. 12—30 m.

Periódico inglés *The Standart* publica la carta de Ruiz Zorrilla, que anunció oportunamente.

Se defiende de las acusaciones que le imputó *The Times*, y dice que para sus intentos jamás echará mano de presidiarios.

Asegura volverá España tan pronto como sean restauradas las libertades.

Aumenta la viruela en esta corte.

En Oviedo se han presentado algunos casos de cólera.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 12 Noviembre 7 tarde.

Sagasta ha desistido de su viaje á Valencia.

Ministro de Fomento y demás espedicionarios salen hoy con objeto de verificar inauguración línea Utiel.

El general Serrano no está peor.

Confirmase noticia, que comuniqué está mañana, referente á la aceptación por Alemania solución propuesta por Su Santidad.—G.

Imp. de Zarzoso.



LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> CÁRMEN SERRANO Y FECED,  
DE GUILLEN,

falleció el día 13 de Agosto de 1885

A LOS 28 AÑOS DE EDAD.

En su esposo, hijos, padres, hermanos, tíos, sobrinos y  
demás parientes;

Suplican á sus amigos y relacionados que por olvido involuntario no se haya pasado esquila, se dignen encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á los funerales, que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Andrés, mañana 14 del actual, á las once de la mañana, por cuyo señalado favor les quedarán siempre agradecidos.

El duelo se despide en el Templo.



# ANUNCIOS.

Se vende una casa, sita en la calle de San Juan, número 59, en la Administración de loterías darán razón.

## INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

## AL MÁS BARATO CASA DE CHURRÉ, 3, Tozal, 3.

Se han recibido *Chalecos* de lana para caballeros, y se venden desde 0,75 á 15 pesetas. Id. con mangas y sin ellas para señoras, de 4 á 8 pesetas, *Camisetas* y *Calzoncillos* de 0,50 á 6 pesetas. *Toquillas*, *Franelas*, *Tartanes* y otros muchos artículos no conocidos. Sigue la realización de 1.000 pares de medias.

## NOVÍSIMO Manual de Consumos.

### REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

### MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

**D. Luis Lorente y Hernandez,**

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende harina de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase al precio de 22 y 20 reales arroba respectivamente, en la casa de Rosa Guillen, Plaza del Paseador. Al por mayor y menor.

2-2

## BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.<sup>o</sup>

En la Fonda de Fortea, y á cargo de D.<sup>a</sup> Costantina de Gracia, maestra que fué de Perales, se ha abierto una escuela de niñas, á una peseta cada mes, en la que se enseña por dicha señora todo lo que concierne á la edad de 4 años en adelante. á saber: leer y escribir, cuentas, doctrina cristiana, geografía y toda clase de labores de su sexo.

En la calle de San Juan, número 38, se vende estera fina de cordoncillo y pita, á 6 rs. vara.

Id. de color, 3 rs. vara, colocada en la habitación.

3-3

En la calle de la Merced, número 17, hay una nodriza de recomendables circunstancias y con leche de tres meses que criará en su casa ó en la de los amos.

8-8

En una dehesa particular del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

4-5

En la Administración de los coches Fonda de Fortea, se vende chocolate en comisión elaborado á mano á 6 rs. libra que puede competir con los primeros de su clase.

En Teruel, Salvador, 41, vende LA CONFIANZA cubas de espíritu

vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consumo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

4-4

## COMERCIO DE BERNARDO SANZ,

Calle Nueva, n.º 23.

### AL PÚBLICO.

No hay competencia posible con el extenso surtido de Lanas, Tamises y Merinos negros, para trages de señora.

Especialidad en artículos para lutos, como Telas, Mantos, Velos y Granadinas, Percales, Vichis y Cretonas; tenemos Indianas de negro superior, á real y medio vara.

Lo mejor en lienzos, telas blancas de algodón, géneros de punto y mantas para cama.

Pañuelos de seda negros superiores, á 2, 3, 4 y 5 pesetas uno.

Id. de hilo blancos, con cenefas de luto, de 6 á 15 pesetas docena.

Sigue la venta de camisas blancas 5 de color, confección esmerada, á 4, y 6 pesetas una.

### ECONOMIA EN LOS PRECIOS.

Géneros de confianza.

## AVISO AL PÚBLICO.

El que suscribe se ofrece al galante público de esta población como profesor de piano; los afina y da lecciones, como igualmente copia toda clase de planos y documentos. Tiene su domicilio, calle de San Andrés, núm. 16, el que ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios.

Teruel 30 Setiembre 1885.

Ignacio Vázquez Cuéllar.